#### **ABP ETICA 2DA ENTREGA**

- → ¿Qué figura legal tendrá el grupo?
- → Explicar cómo se encuadrará legalmente la relación laboral entre el grupo Y SkyRoute S.R.L.
- → Si SkyRoute S.R.L. decide cambiar de grupo para que le provea la aplicación, ¿cómo debe actuar cada integrante del grupo?
- → ¿Propiedad de quien son los datos que se comienzan a diagramar?
- → ¿Propiedad de quien es el código desarrollado?
- → ¿Cuál es la utilidad del Botón de Arrepentimiento?
- → Fundamentar cada punto del informe con los conceptos legales que hemos incorporado.

#### ¿Qué figura legal tendrá el grupo?

### Sociedad por Acciones Simplificada (SAS)

#### **ROCKET SAS**

Principalmente queremos ser una empresa con identidad propia. Además esta figura nos dará una mayor agilidad, flexibilidad, protección patrimonial y facilidad para atraer inversiones.

Una de las grandes fortalezas de la SAS es su **velocidad de constitución ya** que permite constituirse con un **capital mínimo muy bajo**.

Además SAS permiten un **objeto social muy amplio y flexible**. Esto es particularmente beneficioso para un emprendimiento de software, ya que las actividades pueden evolucionar y diversificarse con el tiempo.

# Explicar cómo se encuadrará legalmente la relación laboral entre el grupo y SkyRoute S.R.L.

El cliente firmará un contrato de licencia de uso. Por tal motivo el dueño del software es ROCKET SAS.

A través de ese contrato, ROCKET SAS (como Licenciante) otorgará a SkyRoute S.R.L. (como Licenciatario) el derecho a usar el software, sin transferir la propiedad del mismo. También ofreceremos con el paquete:

- Soporte técnico.
- Mantenimiento

Esto servirá además para estar bien posicionados ante nuevas necesidades que surjan de este cliente ya que se generará un vínculo permanente y nos dará mayor visibilidad.

# Si SkyRoute S.R.L. decide cambiar de grupo para que le provea la aplicación,

#### ¿Cómo debe actuar cada integrante del grupo?

Dado que la SAS es una persona jurídica independiente de sus socios, **las acciones legales y contractuales recaerán sobre ROCKET SAS como tal**, y no directamente sobre cada socio. Sin embargo, los socios, serán quienes tomen las decisiones y ejecuten los pasos necesarios.

- Se deben revisar detalladamente las cláusulas de "Vigencia y Rescisión" del contrato.
- Debe existir una comunicación formal por parte del cliente, preferentemente por escrito, donde se aclare si la decisión es unilateral. Y debe ajustarse a las clausulas del contrato.

En resumen, la clave está en el **Contrato de Licencia**. Cada socio, como parte de la estructura de la SAS, debe asegurarse de que la sociedad actúe de manera profesional y estratégica, para proteger los intereses de ROCKET SAS y minimizar cualquier perjuicio derivado de la terminación contractual.

### ¿Propiedad de quien son los datos que se comienzan a diagramar?

Los datos que SKYROUTE ingresa en el software de ROCKET SAS (ej. datos de sus clientes, datos de viajes, datos de ventas) **son de su propiedad**, es el "responsable del tratamiento" de estos datos, ya que determina la finalidad y los medios del tratamiento (para qué y cómo se usan esos datos).

Si se procesan datos personales, el contrato debe cumplir con la Ley 25.326, de protección de datos personales.

## ¿Propiedad de quien es el código desarrollado?

La propiedad del código desarrollado para el software es de ROCKET SAS.

Ley de Propiedad Intelectual (Ley 11.723 de Argentina): Esta ley es la principal normativa que protege el software en Argentina. La ley establece que el autor de la obra es su primer titular. En este caso, la persona o personas físicas que crearon el código son los autores originales.

**Cesión a la Sociedad:** En este caso al tratarse de una sociedad (ROCKET SAS) los socios que desarrollan el código lo harán a favor de la sociedad (ya sea en relación de dependencia o mediante contrato de cesión de derechos)

## ¿Cuál es la utilidad del Botón de Arrepentimiento?

El "Botón de Arrepentimiento" es un **mecanismo online obligatorio** que deben ofrecer los proveedores de bienes y servicios que comercializan a través de internet, telefonía o medios similares. Su objetivo es facilitar que los consumidores puedan **rescindir un contrato o revocar la aceptación de un producto o servicio de forma rápida y sencilla**, sin tener que dar explicaciones ni justificaciones.

#### En esencia, es una vía expedita para ejercer el derecho de arrepentimiento.

Enmarcada en la Ley 24.240 de Defensa al Consumidor y en el Código Civil y Comercial de la Nación (Ley26.994), la medida tiene como objetivo facilitar la devolución y reembolso de las transacciones.

Debe incluirse en los servicios digitales de todos los proveedores de productos y servicios. Acorde a la regulación y para facilitar el proceso de devolución, el plazo que otorga la ley para dar marcha atrás en las operaciones aéreas es de 60 días hábiles.